

CON 66 VOTOS A FAVOR Y 29 EN CONTRA, REPRESENTACIÓN NACIONAL DEJA SIN EFECTO DECRETOS LEGISLATIVOS 1015 Y 1073

Apra se queda sin apoyo y el Parlamento deroga Ley de la Selva

► Fujimoristas y 'romanos' marcaron distancia de apristas. Solo Renovación apoyó al oficialismo.

► Pero el tema no está cerrado. Premier no descartó que el Ejecutivo observe la derogatoria.

La bancada aprista sufrió ayer una contundente derrota, quizá la primera de esta magnitud en lo que va del quinquenio, luego de que el Pleno del Congreso aprobara la derogatoria del polémico Decreto Legislativo 1015 —llamado Ley de la Selva— y de su modificación, el O. Leg. 1073, que habían generado en los últimos días, las protestas de los pueblos indígenas, quienes consideran que dichas normas facilitaban la venta de sus tierras.

Tras más de dos horas de debate, 66 legisladores se pronunciaron a favor del proyecto derogatorio y solo 29 (entre apristas y los dos miembros de Renovación) se defendieron con la aprobación de las normas del Ejecutivo. Anécdota del presidente de la Comisión de Ambiente y Amazonia, Roger Nájara (Bloque Popular), se aprobó también la dispensa de segunda votación, de manera que la autografía pasará al Ejecutivo.

El texto aprobado también restituye los artículos 10° y 11° de la Ley 26505 —dada en julio de 1995—, referidos a la regularización del derecho de la propiedad en las comunidades campesinas de la costa al requisito de que cualquier acto sobre las tierras comunales de la sierra y de la selva requirieran el voto aprobatorio de no menos de los dos tercios de la comunidad.

El principal argumento de la oposición es que los decretos legislativos 1015 y 1073 incumplen el Convenio 169 de la OIT, sobre la obligación que tiene el Estado de consultar a los pueblos indígenas con respecto a la viabilidad de las decisiones que afecten sus derechos o su situación jurídica.

SIN APOYO. El debate fue intenso, pero marcó una clara señal a la opinión pública sobre el asunto. Ahora a sus aliados, los fujimoristas y los "romanos" de UPP. Sin este apoyo, la derrota de la bancada de gobierno fue contundente.



► CELEBRAN VICTORIA. Bagua saludó la decisión parlamentaria, aunque el Ejecutivo puede observar la derogatoria.



“ALBERTO PIZANGO”
opina:

ES EL INICIO DE LA INCLUSIÓN

● Los 65 pueblos de la Amazonia recibimos esto con una gran alegría. Venimos esta votación como el primer paso de una reivindicación de nuestros pueblos. Ganó el Perú, la razón, y no la imposición de decretos legislativos que atentaban contra nosotros. Instamos al Ejecutivo a crear una comisión para desarrollar políticas públicas coherentes con nuestra diversidad cultural, para el desarrollo de los pueblos indígenas. Al Congreso le pedimos que, de acuerdo con el acta firmada, se instale la comisión

multipartidaria para cristalizar los principios de reciprocidad; solo así el Perú vivirá una verdadera democracia. Los pueblos indígenas no están manipulados. Llevamos 517 años de imposición de sistemas de desarrollo ajenos a nuestra realidad. No hay ganadores ni perdedores. Este es el inicio de un cambio para que las políticas del Gobierno sean realmente inclusivas con los pueblos indígenas. Se inicia el diálogo, no habrá más medidas de fuerza.

*Presidente de Aidesep

Ninguno de los aliados —con excepción de Wilder Ruiz y de Michael Urtecho, ambos de Renovación— se pronunció a favor del dictamen en minoría presentado, a las 9:31 horas, por la aprista María Heveliza Balta, que planteaba la no aprobación de la derogatoria de los referidos decretos.

Como muy raras veces se ha visto en este Parlamento, apristas y fujimoristas se enfrascaron en un pleito ver-

bal que fue uno de los atractivos del debate. No faltaron las referencias al "gobierno dictatorial de Fujimori" ni a la "soberbia del primer ministro, Jorge del Castillo".

En las galerías del hemisiclio, entre ellos Alberto Pizango, observaban el desarrollo del debate. Por esta razón, en la oposición iniciaban sus intervenciones saludando esta presencia.

NADA ESTÁ DEFINIDO. Pero el tema no ha sido zanjado con la derogatoria de la Ley de la Selva. Todo ha quedado en manos del Poder Ejecutivo y al primer ministro, Jorge del Castillo, ha adelantado, hace unos días, que el Ejecutivo observará la derogatoria. El secretario general del Apra, Mauricio Mulder, y el vocero de la banca oficialista, Aurelio Pastor, han reconocido que el tema no está cerrado y que el Ejecutivo tiene todo el derecho de observar la norma. "Es lamentable que la oposición insistiera en mantener la pobreza en las comunidades nativas", comentó Mulder.

Por la noche, el premier Del Castillo lamentó lo ocurrido en el Parlamento y lo calificó como "un retroceso tremendo una negación a la modernidad". Criticó a los nacionalistas, fujimoristas y a los de UN porque, según él, votaron en contra del desarrollo de las comunidades de la sierra, que no protestaron por este tema. "Hemos llegado al punto en que los extremos se juntan; de la extrema izquierda y de la derecha han votado en contra. Es una coincidencia en el error histórico que, por el azar de querer una derrota del Gobierno, echó a unirse a gran proporción de 'progresos'", subrayó.

El premier no descartó que el Ejecutivo observe la ley de derogatoria, aunque expresó que eso "está en estudio".

tenga en cuenta

► Desde las primeras horas de la mañana, representantes de las comunidades nativas se concentraron en la plaza Héroes del Cenepa, en la provincia de Bagua Baja, departamento de Amazonas, a la espera de los resultados del debate parlamentario.

► Conocida la votación que permitió la aprobación del proyecto derogatorio, estos pobladores celebraron con alegría la noticia. Al ritmo de danzas amazónicas, bailaban en la misma plaza hasta el cierre de la presente edición.

► Con gritos de "el pueblo unido jamás será vencido", los nativos consideraron el resultado de la votación en el Congreso como "una victoria histórica".

► Los nativos de la Amazonia habían iniciado su protesta el 9 de agosto en rechazo a los decretos legislativos 1015 y 1073 —llamados Ley de la Selva—, dados por el Gobierno, porque consideraban que esto facilitaría la venta de sus tierras a las empresas privadas.

► Para expresar su rechazo, los indígenas bloquearon carreteras y tomaron pacíficamente instalaciones petroleras y gasíferas, amenazando con cortar el suministro energético del país.

► El Gobierno suspendió las garantías constitucionales al decretar un estado de emergencia por 30 días en cuatro puntos de la selva. Sin embargo, atendiendo a la demanda popular, el Congreso aceptó debatir la derogatoria de los decretos cuestionados.

► El Poder Ejecutivo tiene 15 días para promulgar la derogatoria. Si la observa, el tema regresará al Congreso, que podría insistir con no menos de 61 votos.